



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL II

SECOM – PARRALES QUIJIJE BENITO ECUADOR, “RADIO ESTRELLA 92.1 FM”

COMPARECIENTES

En la ciudad de Guayaquil, a los 01 días del mes de septiembre del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por el Sr. Carlos Murrieta en calidad de administrador del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afín, y por otra, el señor Parrales Quijije Benito Ecuador (RADIO ESTRELLA 92.1 FM) por sus propios derechos, en calidad de Contratista.

ANTECEDENTES

Con fecha 07 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-214G de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Guayas.

Con fecha 10 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-228G para adjudicar a la radio “RADIO ESTRELLA 92.1 FM” el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Guayas del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-110-2015, por el valor de USD \$ 16.240,00 (DIEZ Y SEIS MIL DOS CIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 01 de septiembre de 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes de agosto de 2015.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial “Habla Guayas” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava “Plazo”.- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.



CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes agosto de 2015

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
Programa 1	3/08/15	Especial Nacional: Diálogo por la Equidad y la Justicia Social	\$560.00
Programa 2	7/08/15	Especial Nacional: Diálogo por la Equidad y la Justicia Social (REPRISSE)	\$560.00
Programa 3	17/08/15	Especial Nacional: Análisis político de marchas en el país	\$560.00
Programa 4	21/08/15	Especial Nacional: Análisis político de marchas en el país (REPRISSE)	\$560.00
Programa 5	24/08/15	Rendición de cuentas de Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	\$560.00
Programa 6	28/08/15	Rendición de cuentas de Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (REPRISSE)	\$560.00
Programa 7	31/08/15	Rendición de cuentas del Ministerio de Trabajo	\$560.00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de agosto de 2015 hasta el 31 de agosto de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existe multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del



Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD3.920,00 (TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de agosto del 2015.

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial a los 01 días del mes de septiembre de 2015

RECIBÍ CONFORME

Por el contratante

Carlos Murrieta

Sr. Carlos Murrieta
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN

ENTREGUE CONFORME

Por el contratista

Antonio Quijije
Sr. Parrales Quijije Benito Ecuador
RADIO ESTRELLA 92.1 FM

Milene Burgos

Srta. Milene Burgos
TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO